

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No hay
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No hay

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Se realizó la revisión de los servicios que ofrece el Instituto, sin necesidad hasta el momento de actualizarse, ya que se encuentran inscritos en el registro Estatal de Trámites y Servicios, sin cambio alguno.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Asesoría Legal de manera personalizada	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p>Se contrató a dos abogadas para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes en el Centro de Justicia.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2017.</p>

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

<p>Atención Psicológica personalizada</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p>Se contrató a dos psicólogas para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes en el Centro de Justicia.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2017.</p>
<p>Unidad Móvil de Atención para las Mujeres</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, abarcando la totalidad de los 33 municipios del Estado.</p>	<p>Se contrató a una abogada y psicóloga para que brinden capacitación.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2017.</p>
<p>Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p>	<p><i>Este servicio se realiza mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>
<p>Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Creación	<i>Fue enviado el proyecto a la Comisión de Igualdad de Género y será trabajada en la Mesa de Armonización Legislativa.</i>
Estatuto Orgánico del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Creación	<i>El pasado 25 de julio de 2017, el proyecto fue aprobado por las y los integrantes de la Junta Directiva del IMM. Se encuentra en proceso de firma para su publicación.</i>
Manual de Organización	Modificación	<i>Ya está solo se está a la espera de la terminación del Estatuto Orgánico</i>
Manual de Políticas y Procedimientos	Modificación	<i>Ya está solo se está a la espera de la terminación del Estatuto Orgánico</i>
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Modificación	<i>Será trabajado en la Mesa de Armonización Legislativa. Aún no hay propuesta.</i>
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Modificación	<i>Será trabajado en la Mesa de Armonización Legislativa. Aún no hay propuesta</i>
Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Creación	Ya fueron presentadas a la Junta Directiva

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)





SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Hasta el momento no existe programa de modernización en el Instituto.	

Lic. María Teresa Domínguez Rivera
Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Víctor Manuel Ochoa Gallardo
Revisó
Responsable Técnico